



DECRETO N°

452

TEMUCO,

27 MAR 2019

VISTOS:

1.- Ord. N° 35 del 11.01.2019 del Alcalde al Concejo Municipal, solicitando el pronunciamiento, ante la solicitud de Pre-aprobación de traslado de la patente Rol 4-153 de Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde Avda. Costanera N°01670-A, a calle Isla Guafo N°03431.

2.- El Ord. N°10 de fecha 16.01.2019 de acuerdo de sesión del Concejo Municipal de fecha 15.01.2019 que rechaza la solicitud de Pre-aprobación de la patente antes mencionadas.

3.- La Ordenanza N°002 del 07.07.2010, que aprueba el Texto Coordinado y Sistematizado de la Ordenanza de Alcoholes de la Comuna de Temuco.

4.- La Ley 19.925 de 2004 Ley de Alcoholes.

5.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979 sobre Rentas y patentes.

6.- La facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que en sesión del Concejo Municipal de fecha 15.01.2019, se acordó rechazar mayoritariamente la solicitud de Pre-aprobación de traslado de la patente Rol 4-153 de Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde Avda. Costanera N°01670-A, a calle Isla Guafo N°03431, fundamentado por la negativa de la Junta de Vecinos Las Tranqueras.

DECRETO:

1.- **Rechazase** la solicitud de Pre-aprobación de traslado de la patente Rol 4-153 de Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde Avda. Costanera N°01670-A, a calle Isla Guafo N°03431.

2.- Notifíquese el presente Decreto al contribuyente Sr. Jimmy Angelo Fuentes Olave, , domiciliado en isla Guafo N°03431, por el Sr. Secretario Municipal, en forma personal o por carta certificada al contribuyente, haciéndole entrega de copia íntegra de este documento, en los términos señalados en el Artículo 46 de la Ley N°19.880.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/HAA/gfa

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Secretaria Municipal



PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE(S)